MENDOZA, **19 DIC 2017**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 27503/2017, mediante el cual el Sr. Damián Nicolás GARCIA GLOVALISCAK, solicita se le reconozcan por equivalencia los Módulos de Ingreso en la Carrera de Odontología, por las asignaturas aprobadas en la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Sr. GARCIA GLOVALISCAK, solicita evalúen equivalencias con los módulos del curso de Ingreso a la Carrera de Odontología

Que atento a lo informado a fs. 30 por la Coordinadora General de Ingreso 2018, Prof. Bioq. Liliana Cristina FASOLI, corresponde reconocer los Módulos de Física y Química y no reconocer el Módulo de Biología General y Humana.

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2017 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al aspirante a Ingreso de la Carrera de Odontología, Sr. Damián Nicolás GARCIA GLOVALISCAK (39.604.641) proveniente de la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Mendoza, las siguientes equivalencias:

- **APROBADOS** –Módulos de FISICA y QUMICA y CONFROTACION VOCACIONAL
- **NO APROBADO** – Módulo BIOLOGIA GENERAL Y HUMANA

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que el aspirante Sr. Damián GARCIA GLOVALISCAK, deberá aprobar el módulo de BIOLOGIA GENERAL Y HUMANA, para ingresar a la Carrera de Odontología en el ciclo 2018.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **269**

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA